

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42169 *Anuncio de la Notaría doña María Jesús de la Puente García-Ganges sobre subasta notarial.*

Anuncio de subasta vivienda habitual

Yo, María Jesús de la Puente García-Ganges, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaira (Sevilla), con despacho en calle Salesiano Antonio Torrero, número tres, hago constar que, derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente subasta:

I) Finca hipotecada:

Urbana.- Vivienda de dos plantas, construida sobre la parcela de terreno sita en la calle Burgos, número cinco de gobierno, al sitio denominado Cerro del Pino, de la ciudad de Alcalá de Guadaira.

La superficie del solar es de setenta con veinte metros cuadrados. La superficie construida total es de noventa y siete metros cuadrados, convenientemente distribuidos para habitar. La superficie ocupada por la edificación, dentro de la parcela donde se encuentra ubicada es de cincuenta y siete metros cuadrados, siendo el resto patio.

Linda: por la derecha de su entrada, con el número siete; por la izquierda, con el número tres, ambos de la calle Burgos y por el fondo con el número cuatro de la calle Orense.

Referencia catastral: 9259223TG4385N0001MK.

Inscripción.- finca número 21.380, del Registro de la Propiedad n.º 2 de Alcalá de Guadaira, inscrita en el tomo 1626, libro 1042, folio 172, inscripción 6.ª de hipoteca

II) Que constituyendo dicha finca la vivienda habitual de los deudores y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo las Bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en mi despacho, sito en la calle Salesiano Antonio Torrero, número tres, a las diez horas el próximo día 27 de enero de 2015, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro euros y diez céntimos (€ 248.494,10)

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el correspondiente depósito.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

III. - La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Alcala de Guadaira, 19 de noviembre de 2014.- El Notario.

ID: A140059039-1